	Procedimiento para la creación de oferta de Formación continua	Código: Pr-FC-01
		Revisión:
		Página 1 de 4

1. Propósito.

Sistematizar las etapas del proceso de diseño de cursos, talleres y diplomados de Formación continua.

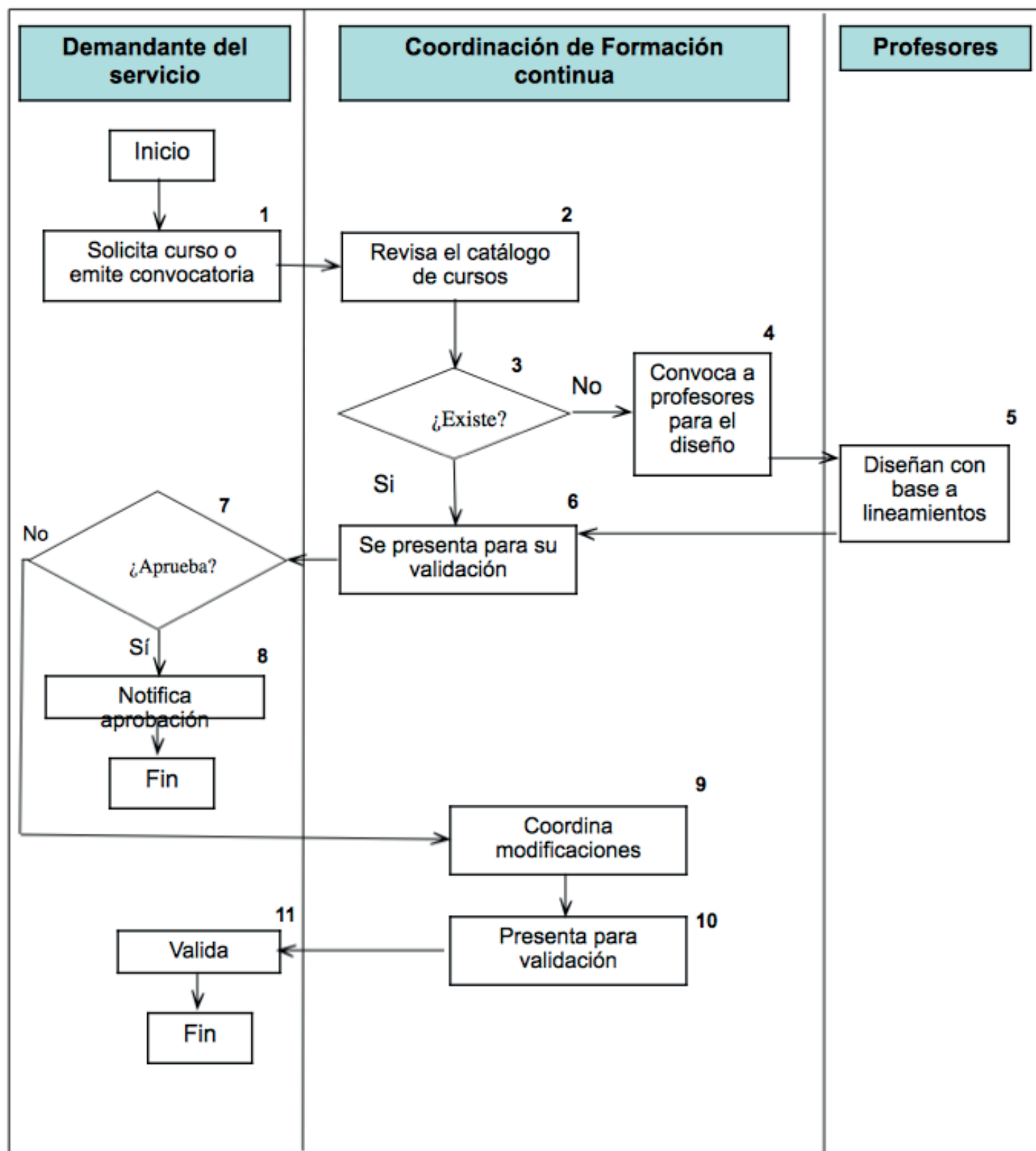
2. Alcance.

Este procedimiento aplica a la Coordinación de Formación continua, profesores de la UPN 011 y externos, demandantes del servicio.

3. Políticas de Operación.

3.1.	La oferta debe responder a necesidades sentidas, manifestadas o detectadas en demandantes potenciales del servicio.
3.2.	Los cursos, talleres y diplomados de la oferta de Formación continua: deben agregarse a los lineamientos curriculares establecidos por la Unidad 011.
3.3	Antes de su implementación el curso, taller o diplomado deberá ser avalado por el demandante del servicio.

4. Diagrama del Procedimiento.



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	UNIDAD UPN 011 AGUASCALIENTES, AGS.	Código: Pr-FC-01
		Revisión:
		Página 3 de 4

4. Descripción .

SECUENCIA DE ETAPAS	ACTIVIDADES	RESPONSABLE
1. Solicita cursos o emite convocatoria.	1.1 Solicita cursos a la coordinación de Formación continua o emite convocatoria.	Demandante del servicio
2. Revisión del catálogo de cursos	2.1 Revisa e investiga el catálogo de cursos de la Unidad.	Coordinación de Formación continua
3. ¿Existe?	2.2 Verifica si el curso demandado está en el catálogo de la Unidad.	Coordinación de Formación continua
4. Convoca a profesores para el diseño	4.1 Cuando el curso demandado no existe en el catálogo de la Unidad, la Coordinación de Formación continua convoca a los profesores para su diseño.	Coordinación de Formación continua
5. Diseñan con base a los lineamientos	5.1 Después de que la Coordinación de Formación continua los convocara, los profesores diseñan cursos de acuerdo a los lineamientos que el demandante requiera.	Profesores
6. Se presenta para su validación	6.1 Cuando el curso ya existe dentro de los catálogos de la Unidad, se presenta al demandante, quien validara que cumpla los lineamientos que requiere.	Coordinación de Formación continua
7. ¿Aprueba?	7.1 El demandante del servicio verifica que el curso cumpla con los requerimientos que necesita.	Demandante del servicio
8. Notifica aprobación	8.1 Si el curso cumple con los lineamientos que solicito, notifica la aprobación de manera escrita.	Demandante del servicio
9. Coordina modificaciones	9.1 Dispone ordenadamente de las acciones que sean necesarias para modificar el curso de acuerdo a lo que el demandante requiera. 9.2 De acuerdo a las modificaciones que se deban realizar, los profesores corrigen.	Coordinación de Formación continua
10. Presenta para validación	10.1 Presenta el curso al demandante del servicio para que lo valide en caso de cumplir con los lineamientos establecidos.	Coordinación de Formación continua
11. Valida	11.1 El demandante del servicio valida el curso en caso de cumplir con los lineamientos que requiere.	Demandante del servicio
Fin del procedimiento		

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL UNIDAD UPN 011 AGUASCALIENTES, AGS.	Procedimiento para la creación de oferta de Formación continua	Código: Pr-FC-01
		Revisión:
		Página 4 de 4

6 Documentos de referencia

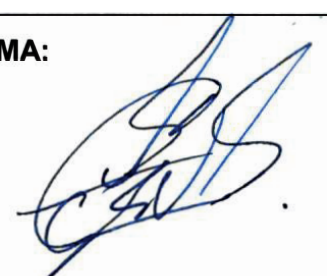
DOCUMENTO	CÓDIGO (CUANDO APLIQUE)
6.1 Lineamientos para el diseño de cursos de Formación continua	N/A
6.2 Convocatoria de servicio profesional docente	N/A
6.3 Catálogo de cursos de la UPN 011	N/A

7 Registro de formatos

REGISTROS	TIEMPO DE CONSERVACIÓN	RESPONSABLE DE CONSERVARLO	CÓDIGO DE REGISTRO O IDENTIFICACIÓN ÚNICA
No aplica	-	-	N/A

8 Glosario

Catálogo de cursos	Documento que contiene la oferta educativa de que dispone la UPN 011.
Demandante del servicio	Institución pública o privada, ONG'S, asociaciones, etc., que soliciten algún curso, taller o diplomado.
Formación continua	Actividad académica, flexible en su modalidad que permite la actualización y formación profesional.
Lineamientos	Características y requisitos que debe contener el curso, taller o diplomado, incluyendo la modalidad.
Servicio Profesional Docente	Instancia Federal que regula el ingreso como promoción y permanencia y estudios al personal docente de educación básica en México.

CONTROL DE EMISIÓN		
ELABORÓ Y REVISÓ	AUTORIZÓ	
MAE. Carlos Cázares Vargas Subdirector Académico	Lic. Elizabeth Macías Sánchez Coordinadora de Formación Continua	Mtra. Marthelena Guerrero Rodríguez Directora
FIRMA: 		
FECHA: Octubre/2017		 Instituto de Educación de Aguascalientes UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL UNIDAD 011